



Adjunto se remite para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el acto que a continuación se indica:

- CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA E INDUSTRIAL, POR LA QUE SE ESTABLECE EL MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA INSPECCIÓN PERIÓDICA DE LOS ASCENSORES.

Asimismo se comunica que la publicación de este acto se halla exenta del pago de la tasa por inserción en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al serle de aplicación lo previsto en el artículo 59.1, apartado f) del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, según el cual están exentos los actos y notificaciones procedentes de los órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Madrid, a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO  
P.D. Resolución de 12-01-2022 (BOCM 24-01-2022)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

Firmado digitalmente



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203017367773385944886

EFG/BBG

Resolución\_corrección\_pegatinas\_ascensores\_Propuesta inserción BOCM